



Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba

Secretaría

COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 14 /05/2019

Número: 472

MUY IMPORTANTE

Circular nº 15/2019 de SECRETARÍA

Córdoba, 14 de Mayo de 2019

ASUNTO: Sentencia 105/2019 del JCA nº 12 Sevilla - Programa Veterinaria Cuerpo A4

Estimado/a compañero/a:

Me es grato comunicaros una buena noticia para la PROFESIÓN farmacéutica, pues en el día de hoy hemos recibido la Sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla cuya resolución dictada en primera instancia nos ha sido favorable (Adjunto sentencia).

El origen de la disputa estribaba en la que Junta de Andalucía publicó un temario para las oposiciones de otra profesión sanitaria, en este caso Cuerpo Superior Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía especialidad veterinaria, cuyos temas incluían actividades y funciones **exclusivas de los farmacéuticos**. Esto afectaba a toda la profesión farmacéutica y por iniciativa de nuestra Vocal de Administración D^a Dolores Luna Gomez y capitaneado por nuestro antiguo y querido Presidente, Práxedes Cruz y a través del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, se recurrieron los Decretos que nos afectaban; nos amparaba la Ley y así se nos ha reconocido.

Durante mucho tiempo las actividades exclusivas de los farmacéuticos han sido compartidas por otros profesionales sanitarios en el ámbito de la Salud Pública y esta Sentencia no hace otra cosa que reconocerlo.

Quiero como Presidente, transmitir que nuestro mayor interés es que todos **los farmacéuticos sin excepción**, independientemente de la modalidad que ejerzan se sientan representados por este Colegio.

Sin otro en particular, recibe un cordial saludo.

Rafael Casaño de Cuevas
Presidente